

Consultas Realizadas

Licitación 369864 - CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS/AS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLURIANUAL 2019-2021 por SBE

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2019
<p>CONSULTA N°1</p> <p>3. Demostrar experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 3 (tres) contratos con entidades públicas y/o privadas, en vigencia y/o finiquitadas y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, correspondientes al período de los tres últimos años (2015-2016-2017, no es necesario presentar un contrato de cada año), la sumatoria de los montos de dichos contratos deberá ser igual al 50% del monto a contratar en la presente licitación, y además debe acreditar haber tenido o tener una cantidad de asegurados similar a la cantidad de funcionarios de la Convocante (690 aproximadamente).</p> <p>Pregunta: Solicitamos nos aclaren la cantidad exacta de asegurados que debe demostrar el oferente para cumplir con los criterios de experiencia, en atención que al indicar (690 aproximadamente) la expresión aproximadamente deja abierta a la interpretación de cada oferente lo que puede generar interpretaciones dispares y por ende errores por parte del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
<p>SOBRE LA CONSULTA REALIZADA, LA CONVOCA ESTABLECE QUE SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD DEL CONTRATO ABIERTO, POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, DONDE EN LA PLANILLA DE PRECIO ESTABLECE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA A SER UTILIZADA.</p>		

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2019
<p>CONSULTA N°2</p> <p>Presentar copia de las certificaciones de la Superintendencia de Salud para los centros de internaciones, de servicios médicos, convencionales y de alta complejidad (cuando corresponda).</p> <p>Pregunta: Es correcta la interpretación que el apartado citado precedentemente sostiene que el oferente debe presentar la Categorización vigente emitida por la Superintendencia de Salud de los centros asistenciales que cuenten con el Nivel 2 (dos) y el Nivel 3 (tres) en la cantidad exigida por el pliego de bases y condiciones?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
<p>EN DICHO APARTADO LA CONVOCANTE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD QUE CUENTEN CON LOS NIVELES SOLICITADOS DENTRO DEL PBC. AJUSTARSE AL PBC</p>		

Consulta 3 - HONORARIOS PROFESIONALES CON PRESTADORES EN CONVENIO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2019
<p>1- HONORARIOS PROFESIONALES CON PRESTADORES EN CONVENIO: Estarán cubiertos 100% (cien por ciento) en consultorios e internaciones, conforme a los Anexos que forma parte del Plan tanto en procedimiento diagnósticos y/o terapéuticos, clínicos y/o quirúrgicos:</p> <p>1.1.24. Fonoaudiología, tratamientos hasta 10 sesiones por beneficiarios/año/contrato.</p> <p>1.1.25. Foniatría, tratamientos hasta 10 sesiones por beneficiarios/año/contrato.</p> <p>Pregunta: Es correcta la interpretación que el apartado citado precedentemente sostiene en su inciso 1.1.24 que la prestadora de servicios debe brindar hasta 10 sesiones por beneficiarios/año/contrato en la especialidad de Fonoaudiología, sin duplicar el inciso 1.1.25 Foniatría, atendiendo que esta última trata el estudio, diagnóstico y tratamiento llevados a cabo por los profesionales de la especialidad de Fonoaudiología?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
<p>SI BIEN LOS FONOAUDIÓLOGOS REALIZAN UN TRATAMIENTO SIMILAR AL DE UN FONIATRA, SON ESPECIALIDADES DISTINTAS Y TRATAMIENTOS DISTINTOS, O SEA AJUSTÁNDOSE A LO QUE ESTABLECE EL PBC.</p> <p>AJUSTARSE AL PBC</p>		

Consulta 4 - HONORARIOS PROFESIONALES CON PRESTADORES EN CONVENIO

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2019
<p>1- HONORARIOS PROFESIONALES CON PRESTADORES EN CONVENIO: Estarán cubiertos 100% (cien por ciento) en consultorios e internaciones, conforme a los Anexos que forma parte del Plan tanto en procedimiento diagnósticos y/o terapéuticos, clínicos y/o quirúrgicos:</p> <p>1.1.56. Odontología Consulta ilimitada. Fluorización- profilaxis y obturación, hasta 5 veces por grupo por año de contrato.</p> <p>Pregunta: Solicitamos nos aclaren si la cobertura solicitada para el ítem de 1.1.56 Odontología no debería ser incluido dentro de un lote diferente al del presente llamado, como ser servicio de seguro odontológico, en atención a que el llamado ID 369864 corresponde al servicio de seguro médico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
<p>EN EL 1.1.56, LA COBERTURA ODONTOLÓGICA QUE SOLICITA LA CONVOCANTE CORRESPONDE A UN SERVICIO BÁSICO, POR ENDE, NO ES NECESARIO REALIZAR DENTRO DEL LLAMADO OTRO LOTE PARA SEGURO ODONTOLÓGICO.</p> <p>AJUSTARSE AL PBC</p>		

Consulta 5 - 2.2.3.2. ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2019
<p>2.2.3.2. ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpio. - Departamento de Presidente Hayes. <p>Pregunta: Teniendo en cuenta que, en la localidad de Limpio, y en el Departamento de Presidente Hayes, exigidos en el Anexo de Centros Asistenciales del PBC, NO existen centros asistenciales con habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, solicitamos tengan a bien requerir solamente centros asistenciales en las localidades que se cuenten con centros asistenciales habilitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
<p>EI PBC ESTABLECE LAS CONDICIONES REQUERIDAS.</p> <p>AJUSTARSE AL PBC.</p>		

Consulta 6 - CONSULTA 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2019
En la sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado 2.2.2 SANATORIOS HABILITADOS, PUNTO 2.2.3.2. ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS. ¿Qué pasa con las localidades solicitadas que no cuenten con sanatorios con habilitación vigente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
EI PBC ESTABLECE LAS CONDICIONES REQUERIDAS. AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 7 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2019
En la sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado 2.2.2 SANATORIOS HABILITADOS, PUNTO 2.2.3.5. CENTROS DE DIAGNÓSTICO. ¿Es considerado cumplido el requisito de Laboratorio de especialidades pediátricas cuando se oferta un centro o unidad exclusivamente pediátrica que también cuenta con laboratorio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
EI PBC ESTABLECE LAS CONDICIONES REQUERIDAS. AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 8 - CONSULTA 3

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2019
En la sección: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado ASISTENCIA MÉDICA Y SANTORIAL, PUNTO 1.1 ESPECIALIDADES. ¿Qué sucede con aquellas especialidades con cantidad menor a lo solicitado en el PBC, o en aquellos casos de pocos especialistas y que tiene acuerdo de exclusividad para la prestación de servicios con una sola empresa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
EL PBC ESTABLECE COMO MÍNIMO LA CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE SE DEBE CONTAR CON SUS RESPECTIVAS EXPERIENCIAS EN SUS ESPECIALIDADES. AJUSTARSE AL PBC.		

Consulta 9 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2019
3.1. MEDICINA POR IMAGENES EN CUANTO AL PUNTO 3.2.1. La especialidad comprende los métodos auxiliares de diagnóstico, que se efectúan mediante el registro impreso, fotográfico de imágenes y de imágenes digitales realizadas en consultorios o centros especializados.. CUANTOS ESTUDIOS DE CADA ITEM TENDRA COBERTURA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2019
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1		